

ACTA No. ORD 005/CT/SESECC/2019

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 13 de septiembre de dos mil diecinueve, estando reunidos en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción sitas en Carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca Istmo, Km 555.5, número 66, los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Félix David Antonio Medrano, Vocal C*, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.-----
- 2.- Verificación de quórum.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- 4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 12 de julio de 2019 al 12 de septiembre de 2019.-----
- 5.- Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el Sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00640519, 00649219, 00652819, 00653019, 00657319, 00703519, 00711019, 00718619, 00726419, 00729919, 00756519 y 00758319.-----
- 6.-Asuntos Generales.-----
- 7.- Clausura de la sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, el ciudadano L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente, manifiesta: ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, sírvase desahogar el punto número 1 del orden del día, pasando Lista de asistencia.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: gracias ciudadano Presidente; ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

1.L.I. LUÍS RODRIGO MEZA VELÁSQUEZ	PRESENTE
2.C.P. ERICK FERIA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. LIC. ROCIO SORIANO HERNÁNDEZ	PRESENTE
4. LIC. LISETTE SORIANO GONZÁLEZ	PRESENTE
5. C. FÉLIX DAVID ANTONIO MEDRANO	PRESENTE

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta: ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesto a

usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentra presente el total de **05 integrantes** que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----

A continuación, y en uso de la palabra el L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente de este Comité de Transparencia, manifiesta que toda vez que se encuentran presentes la totalidad de integrantes del citado Comité, es procedente declarar la existencia de **quórum legal** y con ello se tiene por desahogado el **punto número 2** del orden del día.-----

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: Señores integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las **09:00 horas con 10 minutos del día 13 de septiembre de 2019 se instala la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2019** teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito al ciudadano Secretario, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta: gracias ciudadano Presidente como **punto número 3** tenemos **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**-----

1.- Pase de lista

2.- Verificación de quórum.

3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

4.- Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 12 de julio de 2019 al 12 de septiembre de 2019.

5.- Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el Sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00640519, 00649219, 00652819, 00653019, 00657319, 00703519, 00711019, 00718619, 00726419, 00729919, 00756519 y 00758319.

6.-Asuntos Generales.

7.- Clausura de la sesión.

El ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el proyecto de orden del día, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica su aprobación.-----

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: ciudadanos integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el proyecto de orden del día, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

En uso de la palabra el L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez continúe con el desahogo del **orden del día.**-----

Acto seguido, el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 4** del Orden del Día tenemos **Informe de solicitudes de información atendidas en el periodo del 12 de julio de 2019 al 12 de septiembre de 2019.** Por lo que cedo el uso de la palabra la Licenciada Rocío Soriano Hernández en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.-----

Acto seguido, haciendo uso de la palabra la ciudadana Licenciada Rocío Soriano Hernández manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal de Combate a la Corrupción me permito informar que en el periodo comprendido

del 12 de julio de 2019 al 12 de septiembre de 2019, se atendieron un total de trece (13) solicitudes de información, habiéndose dado debido cumplimiento a lo ordenado en la Legislación de la materia, proporcionándose a los solicitantes en los casos procedentes la información requerida y documentación sustento de la misma.-----

Así mismo, en doce (12) casos el Comité de Transparencia orientó a los solicitantes a efecto de que sus preguntas las formularan ante las instancias correspondientes, lo anterior en virtud de que este Sujeto Obligado no fue competente para conocer de las mismas y consecuentemente no existía en los archivos del mismo documentación relacionada con las preguntas formuladas, tal y como se asentó en las actas y acuerdos respectivos con los cuales se dio puntual respuesta a dichas solicitudes de información.-----

Acto continuación y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, está a su consideración el informe de solicitudes de información atendidas en el periodo comprendido del 12 de julio de 2019 al 12 de septiembre de 2019, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la aprobación del informe antes mencionado.-El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 12 de julio de 2019 al 12 de septiembre de 2019, los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo, levantando la mano.-----

Ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la aprobación del informe presentado por la titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción correspondiente al periodo del 12 de julio de 2019 al 12 de septiembre de 2019, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.-----

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 5 del Orden del Día tenemos : Validación de los Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00640519, 00649219, 00652819, 00653019, 00657319, 00703519, 00711019, 00718619, 00726419, 00729919, 00756519 y 00758319.**-----

Retomando el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: señores integrantes de este Comité de Transparencia, este sujeto obligado, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, con la finalidad de dar respuesta oportuna a las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca emitió en su oportunidad los Acuerdos respectivos para atender las solicitudes marcadas con los folios 00640519, 00649219, 00652819, 00653019, 00657319, 00703519, 00711019, 00718619, 00726419, 00729919, 00756519 y 00758319 lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Derivado de lo anterior, en ambos casos se ORIENTÓ debidamente a los solicitantes a efecto de que presentaran sus solicitudes ante las Unidades de Transparencia competentes de conformidad con la naturaleza de las solicitudes formuladas.-----

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luís Rodrigo Meza Velásquez, manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en este acto se presentan para su debida validación los Acuerdos números CT-SO-015-2019, CT-SO-016-2019, CT-SO-017-2019, CT-SO-018-2019, CT-SO-019-2019 y CT-SO-020-2019 mediante los cuales se dio oportuna respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios 00640519, 00649219, 00652819, 00653019, 00657319, 00703519, 00711019, 00718619, 00726419, 00729919, 00756519 y 00758319. Manifestándose además que a través del mencionado formato de Acuerdo por el cual el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conocerá y resolverá las solicitudes de acceso a la información con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se dará respuesta a posteriores solicitudes de información.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00640519</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Solicito información del proyecto PRODEP SEP Comercialización Internacional de bordados en la Region del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca de la persona física o moral a quien se le pago un total de 6 mil 620 pesos, fecha de pago, tipo de pago, área y responsable de autorización del pago, actividad realizada. desglose de pago de 77mil 149 pesos por concepto de aplicación de encuestas, numero de encuestadores, numero de encuestas por encuestador, lugar de aplicación, muestra de la encuesta que se aplico Indicar la participación de alumnos y no alumnos, actividad y pago. Indicar la participación de profesores Investigadores de la UNISTMO, pago recibido y actividad específica Solicito Información del proyecto de la UNISTMO financiado por PRODEP SEP Estudios Sobre factores economicos que frenan el crecimiento y la generacion de empleos en la Region de Tehuantepec, Oaxaca en 2016 ya que se tiene el dato de la intransparencia de la UNISTMO oficio 009 UTUNITSMO 2019 de fecha 6 de mayo de 2019 firmado por LCE Eva Elena Ramirez Gasga que se levantaron los siguientes cuestionarios Juchitan 191 cuestionarios costo 10 mil 200 pesos Para Juchitán esta repetido este costo en la segunda hoja del citado oficio, por lo que suma 20 mil 400 Salina Cruz 9 mil 900 pesos, 213 cuestionarios Tehuantepec 9 mil 300 pesos, 200 cuestionarios Ixtepec 11 mil 700 pesos, 160 cuestionarios Matias Romero 8 mil 700 pesos, 156 cuestionarios responder porque si en Ixtepec fueron menos cuestionarios y la UNISTMO esta ubicada en Ixtepec, el costo fue</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Hermínio Toledo Palomec:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>01/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

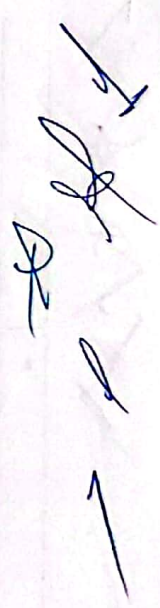
Otros datos para facilitar su localización:			
Archivo adjunto de la solicitud:			
No hay archivo adjunto.			
TOTAL			1

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00649219</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Del oficio 009 UT UNISTMO 2019 con asunto Solicitud de Información de fecha 6 mayo de 2019 firmado por Lic Eva Elena Ramirez Gasca con copia para el Dr. Modesto Seara Rector, con copia para abogado general y secretario técnico de la unidad de transparencia, se solicita el nombre del abogado general y secretario técnico de la unidad de transparencia, ya que no se pone su nombre, lo que es una falta y ocultamiento de información de un responsable de la unidad de transparencia de la UNISTMO Se solicita el nombre y cargo y responsabilidad y actividad específica de los integrantes de la Unidad de Transparencia de la UNISTMO se solicita de este oficio del proyecto Estudios sobre factores económicos que frenan el crecimiento y la generación de empleos en la región de Tehuantepec, se pide que se aclare el dato de número de cuestionarios ya que en la primera página dice que son 971, en el desglose por localidad no es el mismo número y en la tercera página dice que son 12 encuestadores con 81 cuestionarios por encuestados lo que hace que la suma tampoco sea la que dice la primera página si son 12 encuestadores con 81 cuestionarios cada uno, informar como se pagó al rededor de mil seiscientos cincuenta pesos a cada encuestador, pago por honorarios o pago por sueldos asimilados, o forma de pago, anexar al menos un comprobante muestra de estos pagos, area administrativa y nombre y cargo del responsable de autorizar estos pagos por parte del area de finanzas o personal de la UNISTMO Informar los nombres de encuestadores, si son alumnos indicar semestre y carrera que cursan, detallar el pago de encuestadores por día y por localidad Detallar porque la cantidad de Juchitan esta duplicada tanto en el total por localidad como en el pago por día por localidad, el hacer la duplicación en cantidad de dinero da</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Humberto Palomec Antonio:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuiltán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@blanpl.unistmo.edu.mx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

T. P. S. J. S.

<p>mayor en Ixtepec que en los otros municipios, distribución del gasto También informar porque, la suma de cuestionarios de este oficio es de 920 encuestas sin contar la duplicación de Juchitan y con la duplicación es de 1111 encuestas y en el oficio dice que son 971 encuestas Informar porque la suma de los montos de las encuestas en este oficio suman 49 mil ochocientos pesos sin duplicar Juchitan, duplicando como esta en este oficio suman 60 mil pesos, por que duplicando es la suma que reporta como trabajo de campo de 60 mil pesos, pero en el desglose de numero de encuestas y localidad no se ve reflejado 20 mil 200 pesos, de ser así, especificar fecha, lugar, horario de aplicación y numero de cuestionarios las cifras parece que se ajustaron a la fuerza para sumar los 60 mil pesos, explicar porque no cuadra tampoco con el total de encuestas ni montos Explicar la razón de esta diferencia. Explicar porque dice que se gastaron 60 mil pesos de trabajo de campo y 40 mil pesos de gasolina, sumando 100 mil pesos y dice que se pagaron solo 19 mil 800 pesos mas 40 mil pesos de gasolina, que resultan en 60 mil pesos de trabajo de campo, como se distribuyeron los 60 mil pesos, numero de encuestadores, pago por encuestador, forma de pago, ya que dice que no se pagaron honorarios pero se pagaron 19 mil 800 pesos a encuestadores, como se realizo el pago y que funcionario autorizo el pago, forma de pago y comprobante de dichos pagos, Indicar fecha de aplicación de encuestas por numero de encuesta y encuestador y localidad Indicar cuantos encuestadores son o fueron alumnos de la UNISTMO y cuantos no son, nombre, horario, fecha Indicar la participación de Lyn Zuleyma Hernández Villalobos quien fuera estudiante de la UNISTMO, cuanto se le pagó y como se comprobó ese pago, que actividades realizó, horario, lugar y fechas, si fue encuestadora, capturista o otra actividad Indicar actividades, comprobante de actividades, pago comprobante de pago, que área de finanzas autorizo su pago, Indicar la participación de alumnos , carreras que estudiaban o estudian, forma de pago, comprobante de ese pago, Indicar los folios que aplicaron, nombre y lugar y fecha Indicar la participación de otros profesores Investigadores de la UNISTMO, cuánto se les pagó, forma de pago, comprobante de ese pago, Indicar actividad específica y fechas.</p>			
---	--	--	--

Handwritten signature or initials.

<p>Juchitan se ajusta a los 60 mil pesos de trabajo de campo, pero se reportan solo 191 cuestionarios en este municipio, por lo que es claro que la duplicacion se hizo para maquillar la cifra de 60 mil pesos, en la lista de pago de encuestadores por localidad tambien se duplica la cifra en Juchitan confirmando esta manipulacion de cantidades de dinero La lista de visitas por localidad, nombre de encuestador, localidad, numero de cuestionarios por dia por localidad por encuestador, costo de cada cuestionario incluyendo gasolina, fecha de cada una de las visitas reportadas por localidad anexar el cuestionario 73, 852, 421, indicar los productos de investigacion y principales resultados de esta investigacion del mismo oficio del proyecto La administracion del riesgo cambiario en las empresas importadoras y exportadoras del Istmo oaxaqueño y de la ciudad de México, cuales son los productos de investigacion y donde se pueden consultar, indicar a que persona fisica o moral se le pago o les pago la cantidad de 55 mil 800 pesos por concepto de aplicacion de encuestas, forma de pago, nombres fechas de aplicacion, lugar de aplicacion, anexar una muestra de encuesta Indicar de este proyecto PRODEP SEP a quien se el pago la cantidad de 7 mil 713 pesos, persona o personas fisicas o morales que recibieron este o estos pagos, forma de pago area y responsable de realizar el pago</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>			
<p>2</p> <p>Folio: 00652819</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicito informacion a la SEP Federal, Sistema Estatal Anticorrupcion de Oaxaca, al IEEPO, al SUNE0 y a la UNISTMO del parentezco entre los empleados del area administrativa siguientes Lizbeth Lopez Valdivieso Castulo Lopez Valdivieso Judith Lopez Valdivieso Fecha de contratacion, lugar especifico de trabajo, funciones realizadas en cada puesto ocupado, jefe directo de cada puesto ocupado Dar la razon de la contratacion de estas personas a sabiendas de su parentezco y violando el reglamento de trabajadores de la UNISTMO y propiciando el nepotismo en una universidad publica estatal Se solicita el nombre de cada puesto ocupado por estas personas durante su contratacion en el SUEÑO en la</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Joaquín Santiago Santiago:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de Información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/08/2019</p>	<p>Confirma</p> 

<p>UNISTMO además de su escolaridad e institución y fecha donde realizaron sus estudios se solicita a la UTM y al SUNE0 información del parentesco entre Olivia Sagrario Velasco Sanchez responsable de la contraloría social de la UTM y el Lic Lucio Andres Velasco Perez Contralor de la UNISTMO ya que el Lic Lucio Andres Velasco Perez es sobrino de Olga Sagrario Velasco y a sabiendas de este parentesco se le contrato en la misma institución SUNE0 aunque sea otra unidad del SUNE0 esta bajo la misma rectoría y presupuesto general de un Sistema Unico de universidades violando el reglamento laboral y creando conflicto de intereses y nepotismo se solicita además el perfil del puesto y los títulos de licenciatura de ambas personas de la contraloría de la UTM y de la UNISTMO ya que firman documentación oficial como licenciados, cedula profesional de ambos contralores del SUNE0 y de la UTM, institución que emitió el título de licenciatura de cada uno, fecha de titulación area administrativa de la UNISTMO y del SUNE0 que autoriza estas contrataciones de familiares y responsable directo, cargo y nombre de esta persona que autoriza estas contrataciones desconociendo los reglamentos laborales y admitiendo el nepotismo en una institución publica como el SUNE0</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>	<p>Alentamiento</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>3</p> <p>Folio: 00653019</p> <p>Descripción de la solicitud de Información:</p> <p>Pido información a la SEP a la CNDH, a la UNISTMO y a las instancias públicas de Oaxaca correspondientes ya que inició el curso propedeutico de la UNISTMO Ixtepec y la encargada de servicios escolares le entrego a los alumnos y las alumnas un reglamento la cual dice que las damas no tienen permitido usar bermudas, sandalias, falda demasiado corta, blusa ombliguera o demasiado escotada y cuando estén en espacio cerrado se debe tener siempre la cabeza descubierta, no gorra, no sombrero, no boina, siempre deberas traer el cabello en su color original dice este reglamento Todo esto es una violacion a los derechos humanos de los y las jóvenes dentro de una institución publica y en territorio Mexicano, explicar porque Servicios Escolares de la UNISTMO Ixtepec</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Juventina Hernandez Hernandez:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien en el caso de que considere que se violan sus Derechos Humanos interponga su queja ante las Visitadurias Regionales de la Defensoría de</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

Handwritten marks and signatures on the left margin.

<p>viola la libertad de vestimenta, implicando que se impedirá el acceso a las instalaciones publicas de la UNISTMO si se porta una vestimenta determinada o el color de cabello no original, lo que además es discriminatorio para costumbres, religiones a la cual pertenecemos y debemos traer el cabello cubierto, igualmente se dice para los caballeros que deben traer el cabello corto y en su color original, violando sus derechos y discriminando por apariencia y vestimenta a los y las jóvenes, además de ser discriminatorio por genero ya que hace grandes distinciones de ambos generos y especifica para caballeros y damas su apariencia especifica para poder ingresar a las instalaciones de la UNISTMO, además hay algunos profesores varones que dan clases en esa universidad y varios tienen el cabello largo, nos hemos percatado tambien de que dan clase con gorra puesta o sombrero puesto, y a ellos si se les respeta ese derecho, tambien hay trabajadoras que se pintan el cabello rubio o rojo y se les respeta ese derecho, por que a las alumnas y alumnos no se les respetan sus derechos, tambien les informaron que tenían que ir con la jefa de carrera de ciencias empresariales para comprar su uniforme, quiero informacion de la obligacion de comprar uniforme para esta carrera y si hay otras carreras donde los jefes de carrera tambien vendan uniformes dentro de la universidad y que hacen con ese dinero y si nos van a pedir otras cantidades de dinero para otras cosas</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p>	<p>los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, con domicilio en Avenida Juárez, Esquina Pedro Moreno, Barrio Jalisco, <u>Santo Domingo Tehuantepec</u>. C.P. 70760 Tehuantepec, Oaxaca. Teléfono: (01 971) 71 522 86 o bien en Nicolás Bravo s/n esquina Av. México, Col. Estación. C. P. 70110 <u>Ciudad Ixtepec</u>, Oaxaca. Teléfono: (01 971) 71 303 89.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>4</p> <p>Folio: 00657319</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicito a la UNISTMO informe que funiones tiene el Dr Rodrigo Escalera en las acreditaciones, evaluaciones y certificaciones de carreras de la UNISTMO, cual es el presupuesto manejado por cada certificación de 2014 a 2019, gasto por concepto, participantes, gasto de traslados, pasajes terrestres, aereos, hospedaje, viaticos, peaje, del Dr. Rodrigo Esclaera y de todos los gastos de certificación a su cargo solicito a la UNISTMO informe investigaciones y productos de investigacion de Edwin Roman Hernandez, fecha, presupuesto desglose de presupuesto ejercido por esta persona. Solicito a la UNISTMO titulos, fecha de obtencion de grados academicos, instituciones que emitieron en titulo de grado academico, cedula profesional, productos de</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Genaro Antonio:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de Información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

<p>investigación de Rodrigo Escalera, Marta Lozano, Patricia Luna Gonzalez, Luis Amado Ramirez Chang, Ruben Johanan Matrínez Landa, Alba Nidia Morin Flores, Jose Antonio Huesca Chavez, Martha Liz Garrido Cardona, Manuel Aguilar Alfonso, Alvaro Castañeda Mendoza, Alvaro Castañeda Arredondo, Livia Elena Escalona Soto, Veronica Aguilar Esteva, Ernesto Cortes Perez, Lilliana Hechavarria, Omar Nieva Garcia, fecha de contratacion, productos de investigacion durante los años que han laborado en la UNISTMO, no congreso, no seminarios, no ponencias, solo productos de investigacion publicados y financiados por instituciones academicas nacionales o internacionales, informar si estan contratados como profesores investigadores o solo como profesores Informar tipo de contratacion de maestros de ingles de la UNISTMO, salario mensual, perfil, estudios, grados academicos, tipo de prestaciones, tipo de contratacion, como profesor investigador, profesor o por asignatura, nombre de profesores de ingles contratados desde 2014 a 2019 Tipo de contratacion, fecha de inicio de contrato, salario mensual de Anthony Richard C. grado academico, institucion que emite el grado academico, fecha de apostillamiento en México de su documentación</p>	<p>Atentamente Lic. Rocío Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
TOTAL			4

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00703519 Descripción de la solicitud de información: Todo tipo de documentación, con la que se acredita el llevar a cabo el arresto de un asno. Averiguación previa, todo el trámite legal que se llevo para hacer uso de la fuerza pública, para realizar el arresto de un asno y como se respetaron los derechos de los animales. Otros datos para facilitar su localización: Archivo adjunto de la solicitud: No hay archivo adjunto.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE: Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250. Teléfono oficial: (951</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 21/08/2019</p>	Confirma

	<p>50 1 6 9 00 EXT-21775. Correo electrónico utransparencia.fgeo@gmail.com</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
TOTAL			1

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00711019</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Autoridad competente le solicito me proporcione los nombres de las instituciones designadas para seguimiento a los delitos sexuales cibeméticos. ¿Procedimiento para presentar una denuncia relacionada con los delitos Grooming, Ciberacoso, Cyberbullying? ¿Cuáles son las autoridades competentes para dar información publica relacionada a estos Delitos?</i></p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio Álvaro Camillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250. Teléfono oficial: (951) 50 1 6 9 00 EXT-21775. Correo electrónico utransparencia.fgeo@gmail.com</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>26/08/2019</p>	Confirma
2	<p>Folio: 00718619</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Se solicita al IEEPO toda vez que conforme a lo establecido en el reglamento interno el consejo academico de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y del decreto por el cual</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>26/08/2019</p>	Confirma

<p>se crea el Organismo Publico Descentralizado, de carcter Estatal, denominado Universidad del Istmo no autónomo, la siguiente informacion: 1) Presupuesto que entregó el IEEPO desde 2015 a 2019 para desarrollo académico, planeacion, investigación, actividades académicas y culturales para la UNISTMO, justificacion compromisos que la UNISTMO adquirio para recibir este presupuesto, Planeacion académica anual, POA, reconstruccion y construccion, equipo y mobiliario desde 2015 a 2019 2) Presupuesto para recategorizacion de profesores investigadores en la UNISTMO desde 2015 a 2019 y quienes han recibido este recurso cuando y categorias alcanzada por cada uno 3) Informar bajo que concepto o justificacion Victor Manuel Martínez Rodríguez recibió un incremento salarial de 26.82 por ciento de 2009 a 2019 pasando de un salario de 21 705.06 pesos a 29 660.32 pesos 4) Siendo profesor investigador informar la producción academica de Victor Manuel Martínez Rodríguez 5) Informacion de las recategorizaciones que ha recibido Victor Manuel Martínez Rodríguez, justificacion, ya que hasta el año 2019 recibio la categoría de profesor investigador y no siendo acreedor a un año sabático se le otorgaron más de dos años como indica documento adjunto 6) Justificacion que la UNISTMO tiene para recibir año sabático de profesores investigadores toda vez que es un período de profesionalizacion y producción académica dentro o fuera de la misma instucion y no un año de vacaciones pagadas sin produccion academica, o en su caso de tener la UNISTMO la figura de año sabático como año de vacaciones con pago integro, indicarlo 7) Informar que situacion laboral academica tienen la UNISTMO comprometida con Oscar Méndez Espinoza Profesor Investigador de la UNISTMO en la carrera de Administración Pública desde 2013 y si tiene otro compromiso laboral en el SUENO, ya que no se encuentra evidencia de ninguna clase docente ni en esta carrera ni en ninguna otra, ni perfil profesional vinculado a esta carrera, informar sobre sus grados</p>	<p>Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien ante la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con domicilio en Avenida Belsario Domínguez número 711, segundo piso, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050. Teléfono 9515156115. Correo electrónico ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	
---	--	--

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

<p>academicos, cedula profesional, institucion que expide titulos. categoria laboral, salario, viaticos asignados, 8) Informar si los profesores investigadores pueden tener asignada investigacion y exentarlos de carga docente, justificarlo segun normatividad de la UNISTMO y donde se encuentra publicada esta informacion esta publica en la pagina de la UNISTMO 9) Informe si Oscar Mendez Espinoza ha tenido becas o financiamiento para estudios de posgrado el monto el periodo comprometido lugar e institucion donde se comprometio, avance, desglose de gastos 10) Informe si profesores investigadores con acceso año sabatico, que compromiso academico han realizado desde 2015 a 2019 nombres de profesores investigadores, instituciones, productos academicos, no congresos, no seminarios Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: No hay archivo adjunto.</p>			
TOTAL			2

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00726419 Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Se solicita informacion de Heman Castillo Villalobos respecto a la demanda en su contra promovida por Fovissste desde el año 2016 expediente 634 2016 y se solicita se informe de la relacion laboral que tiene esta persona con la UNISTMO o el SUNE0 en cualquiera de sus planteles.</i></p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada con demandas, o en todo caso expedientes de carácter judicial, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, con domicilio en avenida Gerardo Pandolf Graf, número 1, edificio J2 primer piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257. Teléfono oficial: (951) 501 66 80 EXT-31270 y 31271. Correo electrónico:</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>29/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

		<p>unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx y uenlacehtsj@hotmail.com, de igual forma se le orienta a que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
<p>2</p>	<p>Folio: 00729919 Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Solicito informacion del salario actual de Victor Manuel Martnez Rodriguez, que puesto y que actividades realiza durante los los sabaticos que le aprobaron en la UNISTMO desde marzo de 2019 y hasta 2021, que actividades y produccion academica sustenta su categoria de profesor investigador de la UNISTMO, fecha de examen de oposicion, fecha de recategorizaciones, jurado o comite que aprobo su recategorizacion y su contratacion como profesor investigador y se informe Como se le cambio su categoria laboral de laboratorista en el campus de la UMAR y paso a profesor investigador segun consta en informacion en la PNT en respuesta firmada por Eva Elena Ramirez Gasga responsable de la UNISTMO. Informar Como se le recategorizo a Victor Manuel Martinez Rodriguez a mas de 29 mil pesos de 2009 a 2019, que salario percibe a partir de marzo de 2019 en donde se le autorizo el sabatico por mas de dos años y a que carrera y a que plantel esta adscrito, quien es su jefe directo en la carrera de adscripcion. Solicito propuesta del recurso del Proyecto PFCE Formacion Integral de los Estudiantes, fortalecimiento de la capacidad de competitividad academica de las DES Ciencias Sociales y Administrativas con clave PFC 2017 20MSU0021P 05, Propuesta con la que se aprobo el recurso, productos comprometidos, productos entregados, desglose de recurso, Responsable del proyecto Carlos Edgardo Cruz Perez, Israel Flores, Victor Manuel Martinez Rodriguez, Claudia Hernandez Cela, participacion de cada uno de ellos, monto total y desglose por fechas y conceptos Solicito informacion de la produccion academica de jefe de carrera y profesor de Informatica Carlos Edgardo Cruz Perez, y de los profesores Luis Alberto Hernandez Montiel, Oscar Alonso de la Rosa</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>29/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

<p>Aguilar, Ricardo Edmundo Melchor Velasquez publicaciones,investigacion, poduccion propia en cuerpos academicos, perfil deseable, publicaciones, cual es su perfil academico de cada uno, que institucion expidio sus titulos y grados obtenidos, fecha de titulacion, titulo de tesis y numero de titulo de licenciatura, maestria y doctorado. Informar que materias han impartido estos profesores desde 2015 a 2019 Solicito informacion de la produccion academica de la jefa de carrera y profesora de la carrera de ciencias empresariales de la UNISTMO Araceli Angon Martinez publicaciones,investigacion, poduccion propia en cuerpos academicos, perfil deseable, publicaciones, cual es su perfil academico, que institucion expidio sus titulos y grados obtenidos, fecha de titulacion, titulo de tesis y numero de titulo de licenciatura, maestria y doctorado Solicito informacion de la produccion academica de jefe de carrera y profesor de Enfermeria de la UNISTMO Luis Amado Ramirez Chang, sus publicaciones,investigacion, poduccion propia en cuerpos academicos, perfil deseable, publicaciones, cual es su perfil academico de cada uno, que institucion expidio sus titulos y grados obtenidos, fecha de titulacion, titulo de tesis y numero de titulo de licenciatura, maestria y doctorado Solicito informacion de puesto y categoria de Miriam Lorena Zea Gonzalez, actividades que realiza, salario percibido,perfil del puesto, grados academicos, institucion que expide el grado academico fecha de titulacion o certificado de estudios Solicito informacion de Valeria Gomez Robles Garcia, relacion labora, duracion de relacion laboral, el motivo de su separacion de la institucion.</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p>			
TOTAL			2

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1 y 2	<p>Folio: 00756519 y 758319 Descripción de la solicitud de información:</p>	ESTIMADO(A) SOLICITANTE:	ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL	Confirma

<p><i>se solicita información acerca de Oscar Mendez Espinosa de las instituciones federales, estatales y del SUNEQ, que son sujetos obligados, para confirmar si esta persona fue contratada en la UNISTMO mediante concurso de oposición para obtener definitividad con una categoría de profesor asociado C, sin méritos académicos, de docencia e investigación y sin previo año de impartir docencia dentro de la UNISTMO como lo indica el reglamento de personal académico, informar por qué fue examinado por el Dr Pafnuncio Antonio Ramos, Dr. Manel Rios Morales, ambos sin ser personal de la UNISTMO y por el ingeniero Ernesto Santiago Cruz, cuya especialidad es ingeniería en UNISTMO Tehuantepec. Porque se le aplico a Oscar Mendez Espinosa el examen de oposicion con prueba didáctica ante grupo con el tema: Metodología para la realización del diccionario multivariante zapoteco, que no pertenece a la currícula de la carrera de Administración Pública a donde quedo adscrito, y viola el reglamento nuevamente donde se tiene que sortear el tema para presentar ante grupo y en documento escrito otro tema de la currícula. Si esta persona fue contratada por obra determinada para hacer el diccionario y en lugar de eso se le dio un contrato de profesor investigador asociado C, de la carrera de Administración Pública, al término de la actividad para la que fue contratado n mayo de 2018, que actividades realiza desde entonces, pues violando el reglamento académico del SUNEQ, se le ha seguido pagando un salario de más de 20 mil pesos mensuales desde mayo de 2018, sin que haya compromiso académico o por obra determinada, por lo que se presume se trata de un fraude. confirmar esta infrmacion o explicar que pasa con estas violaciones al reglamento y si los sujetos obligados federales y estatales avalan este salario devengado de manera irregular. Se pide informacion de el costo total del proyecto de Diccionario Multivariante Zapoteco y no solo de la impresión, desglosado por gasto, fecha y lugar del gasto, incluir el nombre y cargo del responsable o de la responsable de autorizar estos recursos</i></p>	<p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirgirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx, o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quién es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono: (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>09/09/2019</p>
---	---	-------------------

[Handwritten signatures and initials]

<p>economicos en la UNISTMO Se pide informen los sujetos obligados la razon por la que Oscar Mendez Espinosa en el año 2013 se le contrato con definitividad como profesor investigador asociado C por 20 482 pesos y 88 centavos, violanto el reglamento academico del SUNE0 y porqué obtuvo un aumento al año 2019 de 21.60 por ciento, sin que el resto del profesorado de esta ni de otra categoría se le haya incrementado el salario en esta proporción. Expliquen los sujetos obligados federales, estatales y del SUNE0, porque una persona contratada por obra determinada, se le realiza un concurso de oposición para ocupar una plaza de profesor investigador asociado C, con que méritos academicos se le otorga un incremento de 20 mil 482.88 pesosos a 24 mil 907 pesos en 5 años Por que Oscar Mendez Espinosa se ostenta como doctor en el SUNE0 y no tiene este grado, porque aparece e la curricula de la carrera de Adiminstracion Pública y no es docente de dicha carrera y si esta contratado como docente de dicha carrera. Explicar porque no hay dentro de la UNISTMO personal que revise la forma en que se publicitan sus eventos de manera que pueden ostentarse como profesores de catedras inexistentes y congrados ficticios como el caso de Oscar Mendez Espinosa Se anexa informacion proporcionada por la unidad de transparencia de la UNSTMO donde se informa de todas estas irregularidades</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: uno</p>			
			<p>TOTAL 2</p>

[Handwritten signature and initials]

Derivado de lo antes expuesto, en este acto se ponen a su consideración los **Acuerdos por los cuales el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, conoció y resolvió las solicitudes de acceso a la información pública en bandeja electrónica del propio Comité en el sistema Infomex-Oaxaca marcadas con los folios 00640519, 00649219, 00652819, 00653019, 00657319, 00703519, 00711019, 00718619, 00726419, 00729919, 00756519 y 00758319, si no hay observaciones, ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, consulte en votación económica la validación de los mismos.**

El ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, manifiesta: integrantes de este órgano colegiado, en votación económica, se consulta si son de validarse los Acuerdos emitidos para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00640519, 00649219, 00652819, 00653019, 00657319, 00703519, 00711019, 00718619, 00726419, 00729919, 00756519 y 00758319**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez le informo que después de haber consultado la validación de los Acuerdos emitidos para dar respuesta a las solicitudes de información marcadas con los folios **00640519, 00649219, 00652819, 00653019, 00657319, 00703519, 00711019, 00718619, 00726419, 00729919, 00756519 y 00758319**, éstos han sido validados y aprobados por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado.- Continuando con el desarrollo de la sesión, y en uso de la palabra el ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez en este acto solicita al ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día.- En uso de la palabra el ciudadano Secretario Contador Público Erick Feria Sánchez manifiesta gracias ciudadano Presidente, como **Punto número 6** del Orden del Día tenemos : **Asuntos Generales.**

Acto seguido el ciudadano Presidente L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez pregunta a los asistentes. Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto?.

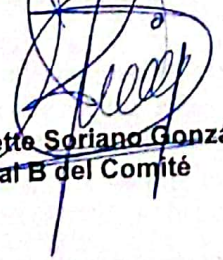
A lo que los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que tratar.

En uso de la palabra el ciudadano L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del **Punto número 7** del orden del día, por lo que siendo las **12:00 horas con cinco minutos del día 13 de septiembre de 2019, se declara clausurada la Quinta Sesión Ordinaria**, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente.-Razón por la que siendo las **12:00 horas con diez minutos del día 13 de septiembre de 2019** se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.- Doy fe.


C.P. Erick Feria Sánchez
Secretario del Comité

L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité


Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia


Lic. Liseffe Soriano González
Vocal B del Comité


C. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

NOTA: LA PRESENTE RELACIÓN DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ACUERDO CT-SO-015-2019

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las once horas del jueves primero de agosto de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Fera Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00640519</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Solicito información del proyecto PRODEP SEP Comercialización internacional de bordados en la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca de la persona física o moral a quien se le pago un total de 6 mil 620 pesos, fecha de pago, tipo de pago, área y responsable de autorización del pago, actividad realizada. desglose de pago de 77mil 149 pesos por concepto de aplicación de encuestas, número de encuestadores, número de encuestas por encuestador, lugar de aplicación, muestra de la encuesta que se aplico Indicar la participación de alumnos y no alumnos, actividad y pago. Indicar la participación de profesores Investigadores de la UNISTMO, pago recibido y actividad específica Solicito Información del proyecto de la UNISTMO financiado por PRODEP SEP Estudios Sobre factores economicos que frenan el crecimiento y la generacion de empleos en la Región de Tehuantepec, Oaxaca en 2016 ya que se tiene el dato de la unilencuesdad de transparencia de la UNISTMO oficio 009 UTUNISTMO 2019 de fecha 6 de mayo de 2019 firmado por LCE Eva Elena Ramirez Gasga que se levantaron los siguientes cuestionarios Juchitan 191</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Herminio Toledo Palomec:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>01/08/2019</p>	Confirma

cuestionarios costo 10 mil 200 pesos Para Juchitán esta repetido este costo en la segunda hoja del citado oficio, por lo que suma 20 mil 400 Salina Cruz 9 mil 900 pesos, 213 cuestionarios Tehuantepec 9 mil 300 pesos, 200 cuestionarios Ixtepec 11 mil 700 pesos, 160 cuestionarios Matías Romero 8 mil 700 pesos, 156 cuestionarios responder porque si en Ixtepec fueron menos cuestionarios y la UNISTMO esta ubicada en Ixtepec, el costo fue mayor en Ixtepec que en los otros municipios, distribución del gasto También Informar porque, la suma de cuestionarios de este oficio es de 920 encuestas sin contar la duplicación de Juchitán y con la duplicación es de 1111 encuestas y en el oficio dice que son 971 encuestas Informar porque la suma de los montos de las encuestas en este oficio suman 49 mil ochocientos pesos sin duplicar Juchitán, duplicando como esta en este oficio suman 60 mil pesos, por que duplicando es la suma que reporta como trabajo de campo de 60 mil pesos, pero en el desglose de numero de encuestas y localidad no se ve reflejado 20 mil 200 pesos, de ser así, especificar fecha, lugar, horario de aplicación y numero de cuestionarios las cifras parece que se ajustaron a la fuerza para sumar los 60 mil pesos, explicar porque no cuadra tampoco con el total de encuestas ni montos Explicar la razón de esta diferencia. Explicar porque dice que se gastaron 60 mil pesos de trabajo de campo y 40 mil pesos de gasolina, sumando 100 mil pesos y dice que se pagaron solo 19 mil 800 pesos mas 40 mil pesos de gasolina, que resultan en 60 mil pesos de trabajo de campo, como se distribuyeron los 60 mil pesos, numero de encuestadores, pago por encuestador, forma de pago, ya que dice que no se pagaron honorarios pero se pagaron 19 mil 800 pesos a encuestadores, como se realizo el pago y que funcionario autorizo el pago, forma de pago y comprobante de dichos pagos, Indicar fecha de aplicación de encuestas por numero de encuesta y encuestador y localidad Indicar cuantos encuestadores son o fueron alumnos de la UNISTMO y cuantos no son, nombre, horario, fecha Indicar la participación de Lyn Zuleyma Hernández Villalobos quien fuera estudiante de la UNISTMO, cuanto se le pagó y como se comprobó ese pago, que actividades realizó, horario, lugar y fechas, si fue encuestadora, capturista o otra actividad Indicar actividades, comprobante de actividades, pago comprobante de pago, que área de finanzas autorizo su pago, Indicar la participación de

A
 1
 D
 1
 X

<p>alumnos , carreras que estudiaban o estudian, forma de pago, comprobante de ese pago, indicar los folios que aplicaron, nombre y lugar y fecha Indicar la participación de otros profesores investigadores de la UNISTMO, cuánto se les pagó, forma de pago, comprobante de ese pago, indicar actividad específica y fechas.</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>			
			<p>TOTAL</p> <p>1</p>

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes:-----

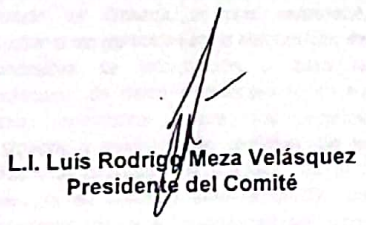
ACUERDOS:

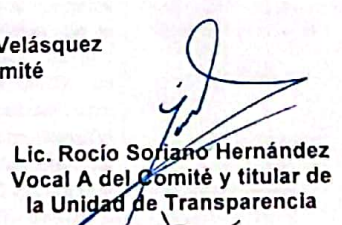
PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00640519-----

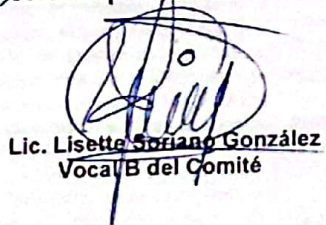
SEGUNDO: La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.-----


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.
CONSTE.-----


C.P. Erick Feria Sánchez
Secretario del Comité


L.I. Luis Rodríguez Meza Velásquez
Presidente del Comité


Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité


Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-016-2019

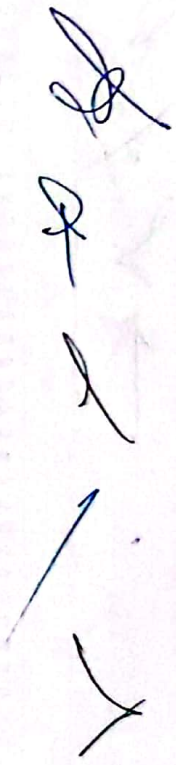
ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las diez horas del lunes cinco de agosto de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**-----

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00649219</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Del oficio 009 UT UNISTMO 2019 con asunto Solicitud de Información de fecha 6 mayo de 2019 firmado por Lic Eva Elena Ramirez Gasca con copia para el Dr. Modesto Seara Rector, con copia para abogado general y secretario técnico de la unidad de transparencia, se solicita el nombre del abogado general y secretario tecnico de la unidad de transparencia, ya que no se pone su nombre, lo que es una falta y ocultamiento de informacion de un responsable de la unidad de transparencia de la UNISTMO Se solicita el nombre y cargo y responsabilidad y actividad especifica de los integrantes de la Unidad de Transparencia de la UNISTMO se solicita de este oficio del proyecto Estudios sobre factores economicos que frenan el crecimiento y la generacion de empleos en la region de Tehuantepec, se pide que se aclare el dato de numero de cuestionarios ya que en la primera pagina dice que son 971, en el desgose por localidad no es el mismo número y en la tercera pagina dice que son 12 encuestadores con 81 cuestionarios por encuestados lo que hace que la suma tampoco sea la que dice la primera pagina si son 12 encuestadores con 81 cuestionarios cada uno, informar como se pagó al rededor de mil seis cientos cincuenta pesos a cada</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Humberto Palomec Antonio:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

<p>encuestador, pago por honorarios o pago por sueldos asimilados, o forma de pago, anexas al menos un comprobante muestra de estos pagos, area administrativa y nombre y cargo del responsable de autorizar estos pagos por parte del area de finanzas o personal de la UNISTMO Informar los nombres de encuestadores, si son alumnos indicar semestre y carrera que cursan, detallar el pago de encuestadores por dia y por localidad Detallar porque la cantidad de Juchitan esta duplicada tanto en el total por localidad como en el pago por dia por localidad, al hacer la duplicacion en cantidad de dinero de Juchitan se ajusta a los 60 mil pesos de trabajo de campo, pero se reportan solo 191 cuestionarios en este municipio, por lo que es claro que la duplicacion se hizo para maquillar la cifra de 60 mil pesos, en la lista de pago de encuestadores por localidad tambien se duplica la cifra en Juchitan confirmando esta manipulacion de cantidades de dinero La lista de visitas por localidad, nombre de encuestador, localidad, numero de cuestionarios por dia por localidad por encuestador, costo de cada cuestionario incluyendo gasolina, fecha de cada una de las visitas reportadas por localidad anexas el cuestionario 73, 852, 421, indicar los productos de investigacion y principales resultados de esta investigacion del mismo oficio del proyecto La administracion del riesgo cambiario en las empresas importadoras y exportadoras del Istmo oaxaqueño y de la ciudad de México, cuales son los productos de investigacion y donde se pueden consultar, indicar a que persona fisica o moral se le pago o les pago la cantidad de 55 mil 800 pesos por concepto de aplicacion de encuestas, forma de pago, nombres fechas de aplicacion, lugar de aplicacion, anexas una muestra de encuesta Indicar de este proyecto PRODEP SEP a quien se el pago la cantidad de 7 mil 713 pesos, persona o personas fisicas o morales que recibieron este o estos pagos, forma de pago area y responsable de realizar el pago</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>			
<p>2</p> <p>Folio: 00652819</p> <p>Descripción de la solicitud de Información:</p> <p>Solicito informacion a la SEP Federal, Sistema Estatal Anticorrupcion de Oaxaca, al IEEPO, al SUNEY y a la UNISTMO del</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Joaquín Santiago Santiago:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

<p>parentesco entre los empleados del area administrativa siguientes Lizbeth Lopez Valdivieso Castulo Lopez Valdivieso Judith Lopez Valdivieso Fecha de contratacion, lugar especifico de trabajo, funciones realizadas en cada puesto ocupado, jefe directo de cada puesto ocupado Dar la razon de la contratacion de estas personas a sabiendas de su parentesco y violando el reglamento de trabajadores de la UNISTMO y propiciando el nepotismo en una universidad publica estatal Se solicita el nombre de cada puesto ocupado por estas personas durante su contratacion en el SUENO en la UNISTMO ademas de su escolaridad e institucion y fecha donde realizaron sus estudios Se solicita a la UTM y al SUNE0 informacion del parentesco entre Olivia Sagrario Velasco Sanchez responsable de la contraloria social de la UTM y el Lic Lucio Andres Velasco Perez Contralor de la UNISTMO ya que el Lic Lucio Andres Velasco Perez es sobrino de Olga Sagrario Velasco y a sabiendas de este parentesco se le contrato en la misma institucion SUNE0 aunque sea otra unidad del SUNE0 esta bajo la misma rectoria y presupuesto general de un Sistema Unico de universidades violando el reglamento laboral y creando conflicto de intereses y nepotismo se solicita ademas el perfil del puesto y los titulos de licenciatura de ambas personas de la contraloria de la UTM y de la UNISTMO ya que firman documentacion oficial como licenciados, cedula profesional de ambos contralores del SUNE0 y de la UTM, institucion que emitió el titulo de licenciatura de cada uno, fecha de titulacion area administrativa de la UNISTMO y del SUNE0 que autoriza estas contrataciones de familiares y responsable directo, cargo y nombre de esta persona que autoriza estas contrataciones desconociendo los reglamentos laborales y admitiendo el nepotismo en una institucion publica como el SUNE0</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>	<p>solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	
<p>3</p> <p>Folio: 00653019</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Pido información a la SEP a la CNDH, a la UNISTMO y a las instancias públicas de Oaxaca correspondientes ya que inició el curso propedeutico de la UNISTMO</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Juventina Hernandez Hernandez:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/08/2019</p> <p>Confirma</p>

<p>Ixtepec y la encargada de servicios escolares le entrego a los alumnos y las alumnas un reglamento la cual dice que las damas no tienen permitido usar bermudas, sandalias, falda demasiado corta, blusa ombliguera o demasiado escotada y cuando estén en espacio cerrado se debe tener siempre la cabeza descubierta, no gorra, no sombrero, no boina, siempre deberas traer el cabello en su color original dice este reglamento Todo esto es una violacion a los derechos humanos de los y las jovenes dentro de una institucion publica y en territorio Mexicano explicar porque Servicios Escolares de la UNISTMO Ixtepec viola la libertad de vestimenta, implicando que se impedirá el acceso a las instalaciones publicas de la UNISTMO si se porta una vestimenta determinada o el color de cabello no original, lo que además es discriminatorio para costumbres, religiones a la cual pertenecemos y debemos traer el cabello cubierto. igualmente se dice para los caballeros que deben traer el cabello corto y en su color original, violando sus derechos y discriminando por apariencia y vestimenta a los y las jovenes, además de ser discriminatorio por genero ya que hace grandes distinciones de ambos generos y especifica para caballeros y damas su apariencia especifica para poder ingresar a las instalaciones de la UNISTMO, además hay algunos profesores varones que dan clases en esa universidad y varios tienen el cabello largo, nos hemos percatado tambien de que dan clase con gorra puesta o sombrero puesto, y a ellos si se les respeta ese derecho, tambien hay trabajadoras que se pintan el cabello rubio o rojo y se les respeta ese derecho, por que a las alumnas y alumnos no se les respetan sus derechos, tambien les informaron que tenian que ir con la jefa de carrera de ciencias empresariales para comprar su uniforme, quiero informacion de la obligacion de comprar uniforme para esta carrera y si hay otras carreras donde los jefes de carrera tambien vendan uniformes dentro de la universidad y que hacen con ese dinero y si nos van a pedir otras cantidades de dinero para otras cosas</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p>	<p>protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edu.mx o bien en el caso de que considere que se violan sus Derechos Humanos interponga su queja ante las Visitadurias Regionales de la Defensoría de los Derechos Humanos del pueblo de Oaxaca, con domicilio en Avenida Juárez, Esquina Pedro Moreno, Barrio Jalisco, Santo Domingo Tehuantepec, C.P. 70760 Tehuantepec, Oaxaca. Teléfono: (01 971) 71 522 86 o bien en Nicolás Bravo s/n esquina Av. México, Col. Estación, C. P. 70110 Ciudad Ixtepec, Oaxaca. Teléfono: (01 971) 71 303 89.</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	
<p>4</p> <p>Folio: 00657319</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Solicitó a la UNISTMO informe que funciones tiene el Dr Rodrigo Escalera en las acreditaciones, evaluaciones y certificaciones de carreras de la UNISTMO cual es el</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE</p> <p>Genaro Antonio</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece auxiliar a las personas en la elaboración de</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>05/08/2019</p> <p>Confirma</p>

<p>presupuesto manejado por cada certificación de 2014 a 2019, gasto por concepto, participantes, gasto de traslados, pasajes terrestres, aéreos, hospedaje, viáticos, peaje, del Dr. Rodrigo Esclaera y de todos los gastos de certificación a su cargo solicito a la UNISTMO informe investigaciones y productos de investigación de Edwin Roman Hernandez, fecha, presupuesto desglose de presupuesto ejercido por esta persona. Solicito a la UNISTMO títulos, fecha de obtención de grados académicos, instituciones que emitieron en título de grado académico, cedula profesional, productos de investigación de Rodrigo Escalera, Marta Lozano, Patricia Luna Gonzalez, Luis Amado Ramirez Chang, Ruben Johanan Matrínez Landa, Alba Nidia Morin Flores, Jose Antonio Huesca Chavez, Martha Liz Garrido Cardona, Manuel Aguilar Alfonso, Alvaro Castañeda Mendoza, Alvaro Castañeda Arredondo, Livia Elena Escalona Soto, Veronica Aguilar Esteva, Ernesto Cortes Perez, Liliana Hechavarria, Omar Nieva Garcia, fecha de contratación, productos de investigación durante los años que han laborado en la UNISTMO, no congreso, no seminarios, no ponencias, solo productos de investigación publicados y financiados por instituciones académicas nacionales o internacionales, informar si estan contratados como profesores investigadores o solo como profesores Informar tipo de contratación de maestros de ingles de la UNISTMO, salario mensual, perfil, estudios, grados académicos, tipo de prestaciones, tipo de contratación, como profesor investigador, profesor o por asignatura, nombre de profesores de ingles contratados desde 2014 a 2019 Tipo de contratación, fecha de inicio de contrato, salario mensual de Anthony Richard C. grado académico, institución que emite el grado académico, fecha de apostillamiento en México de su documentación</p>	<p>solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
TOTAL			4


Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes:

ACUERDOS:


PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en las solicitudes de acceso a la información con números de folio 00649219, 00652819, 00653019 y 00657319

SEGUNDO: La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.


Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.
CONSTE.....



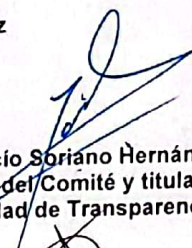
C.P. Eder Feria Sánchez
Secretario del Comité




Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité



L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité



Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia



Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-017-2019

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-----

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las doce horas del miércoles veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.*-----

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PAÑO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00703519</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Todo tipo de documentación, con la que se acredita el llevar a cabo el arresto de un asno. Averiguación previa, todo el trámite legal que se llevo para hacer uso de la fuerza pública, para realizar el arresto de un asno y como se respetaron los derechos de los animales.</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlos. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria, Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250. Teléfono oficial: (951) 50 1 6 9 00 EXT-21775. Correo electrónico utransparencia.fgeo@gmail.com</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>21/08/2019</p>	<p>Confirma</p>
			TOTAL	1


Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes:-----

ACUERDOS:

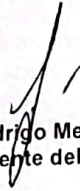
PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00703519 -

SEGUNDO: La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.-

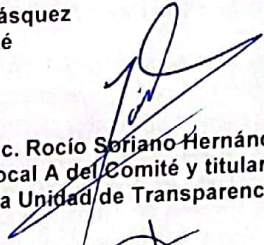
Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.
CONSTE. -



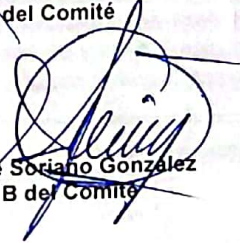
C.P. Erick Feria Sánchez
Secretario del Comité



L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité



Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia



Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité



Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-018-2019

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las nueve horas del lunes veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Fería Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.*

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00711019</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Autoridad competente le solicito me proporcione los nombres de las instituciones designadas para seguimiento a los delitos sexuales cibemáticos. ¿Procedimiento para presentar una denuncia relacionada con los delitos Grooming, Ciberacoso, Cyberbullying? ¿Cuáles son las autoridades competentes para dar información publica relacionada a estos Delitos?</i></p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud.</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, con domicilio en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71250. Teléfono oficial: (951) 50 1 6 9 00 EXT-21775. Correo electrónico ultransparencia.fgeo@gmail.com</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>26/08/2019</p>	Confirma
2	<p>Folio: 00718619</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p>	Confirma

Se solicita al IEEPO toda vez que conforme a lo establecido en el reglamento interno el consejo académico de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Organica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y del decreto por el cual se crea el Organismo Publico Descentralizado, de carcter Estatal, denominado Universidad del Istmo no autónomo, la siguiente informacion: 1) Presupuesto que entregó el IEEPO desde 2015 a 2019 para desarrollo académico, planeacion, investigación, actividades académicas y culturales para la UNISTMO, justificacion compromisos que la UNISTMO adquirio para recibir este presupuesto, Planeacion académica anual, POA, reconstruccion y construccion, equipo y mobiliario desde 2015 a 2019 2) Presupuesto para recategorizacion de profesores investigadores en la UNISTMO desde 2015 a 2019 y quienes han recibido este recurso cuando y categorias alcanzada por cada uno 3) Informar bajo que concepto o justificacion Victor Manuel Martínez Rodríguez recibió un incremento salarial de 26.82 por ciento de 2009 a 2019 pasando de un salario de 21 705.06 pesos a 29 660.32 pesos 4) Siendo profesor investigador informar la producción academica de Victor Manuel Martínez Rodríguez 5) Informacion de las recategorizaciones que ha recibido Victor Manuel Martínez Rodríguez, justificacion, ya que hasta el año 2019 recibio la categoría de profesor investigador y no siendo acreedor a un año sabático se le otorgaron más de dos años como indica documento adjunto 6) Justificacion que la UNISTMO tiene para recibir año sabático de profesores investigadores toda vez que es un periodo de profesionalizacion y producción académica dentro o fuera de la misma institucion y no un año de vacaciones pagadas sin produccion academica, o en su caso de tener la UNISTMO la figura de año sabático como año de vacaciones con pago integro, indicarlo 7) Informar que situacion laboral academica tienen la UNISTMO comprometida con Oscar Méndez Espinoza Profesor

Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboracion de solicitudes de informacion o para la proteccion de datos personales y, en su caso, orientarios sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx o bien ante la Unidad de Transparencia del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca con domicilio en Avenida Belisario Domínguez número 711, segundo piso, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, C.P. 68050. Teléfono 9515156115. Correo electrónico ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx

28/08/2019

Atentamente

Lic. Rocio Soriano Hernández

Responsable De La Unidad De Transparencia

<p>Investidor de la UNISTMO en la carrera de Administración Pública desde 2013 y si tiene otro compromiso laboral en el SUENO, ya que no se encuentra evidencia de ninguna clase docente ni en esta carrera ni en ninguna otra, ni perfil profesional vinculado a esta carrera, informar sobre sus grados académicos, cedula profesional, institucion que expide titulos, categoría laboral, salario, viaticos asignados, 8) Informar si los profesores investigadores pueden tener asignada investigacion y exentarlo de carga docente, justificarlo segun normatividad de la UNISTMO y donde se encuentra publicada esta informacion esta publica en la pagina de la UNISTMO 9) Informe si Oscar Mendez Espinoza ha tenido becas o financiamiento para estudios de posgrado el monto el periodo comprometido lugar e institucion donde se comprometio, avance, desglose de gastos 10) Informe si profesores investigadores con acceso año sabatico, que compromiso academico han realizado desde 2015 a 2019 nombres de profesores investigadores, instituciones, productos academicos, no congresos, no seminarios Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p> <p>No hay archivo adjunto.</p>			
TOTAL			2

[Handwritten signatures and initials]

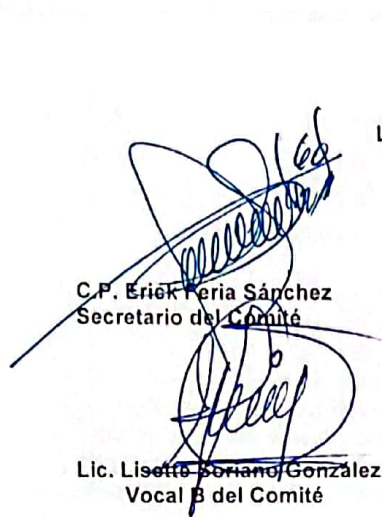
Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS:


PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00711019 y 00718619 -----

SEGUNDO: La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----



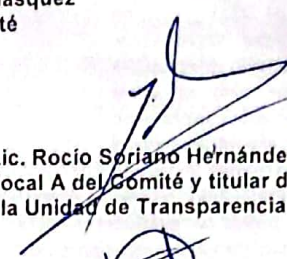
C.P. Erick Peria Sánchez
Secretario del Comité




Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité



L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité



Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia



Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-019-2019

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-.....

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las trece horas del jueves veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.*-----

En uso de la palabra, el *Licenciado en Informática Luís Rodrigo Meza*, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 00726419</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Se solicita informacion de Heman Castillo Villalobos respecto a la demanda en su contra promovida por Fovissste desde el año 2016 expediente 634 2016 y se solicita se informe de la relacion laboral que tiene esta persona con la UNISTMO o el SUNE0 en cualquiera de sus planteles.</i></p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada con demandas, o en todo caso expedientes de carácter judicial, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, con domicilio en avenida Gerardo Pandalí Graf, número 1, edificio J2 primer piso, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P 71257. Teléfono oficial: (951) 501 66 80 EXT-31270 y 31271. Correo electrónico: unidaddeenlace@tribunaloaxaca.gob.mx y unlacehtsj@hotmail.com, de igual forma se le orienta a que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km 15, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C P 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edu.mx</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>29/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

		<p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
2	<p>Folio: 00729919</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>Solicito informacion del salario actual de Victor Manuel Martnez Rodriguez, que puesto y que actividades realiza durante los los sabaticos que le aprobaron en la UNISTMO desde marzo de 2019 y hasta 2021, que actividades y produccion academica sustenta su categoria de profesor investigador de la UNISTMO, fecha de examen de oposicion, fecha de recategorizaciones, jurado o comite que aprobo su recategorizacion y su contratacion como profesor investigador y se informe Como se le cambio su categoria laboral de laboratorista en el campus de la UMAR y paso a profesor investigador segun consta en informacion en la PNT en respuesta firmada por Eva Elena Ramirez Gasga responsable de la UNISTMO. Informar Como se le recategorizo a Victor Manuel Martinez Rodriguez a mas de 29 mil pesos de 2009 a 2019, que salario percibe a partir de marzo de 2019 en donde se le autorizo el sabatico por mas de dos años y a que carrera y a que plantel esta adscrito, quien es su jefe directo en la carrera de adscripcion. Solicito propuesta del recurso del Poyecto PFCE Formacion Integral de los Estudiantes, fortalecimiento de la capacidad de competitividad academica de las DES Ciencias Sociales y Admnsitrativas con clave PFC 2017 20MSU0021P 05, Propuesta con la que se aprobo el recurso, productos comprometidos, productos entregados, desglose de recurso, Responsable del proyecto Carlos Edgardo Cruz Perez, Israel Flores, Victor Manuel Martinez Rodriguez, Claudia Hernandez Cela, participacion de cada uno de ellos, monto total y desglose por fechas y conceptos Solicito Informacion de la produccion academica de jefe de carrera y profesor de Informatica Carlos Edgardo Cruz Perez, y de los profesores Luis Alberto Hernandez Montiel, Oscar Alonso de la Rosa Aguilar, Ricardo Edmundo Melchor Velasquez publicaciones, investigacion, produccion propia en cuerpos academicos, perfil deseable, publicaciones, cual es su perfil academico de cada uno, que institucion expidio sus titulos y grados obtenidos, fecha de titulacion, titulo de tesis y numero de titulo de licenciatura, maestría y doctorado Informar que materias</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@bianni.unistmo.edumx</p> <p>Atentamente</p> <p>Lic. Rocío Soriano Hernández</p> <p>Responsable De La Unidad De Transparencia</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>29/08/2019</p>	<p>Confirma</p>

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

<p>han impartido estos profesores desde 2015 a 2019 Solicito informacion de la produccion academica de la jefa de carrera y profesora de la carrera de ciencias empresariales de la UNISTMO Araceli Angon Martinez publicaciones, investigacion, produccion propia en cuerpos academicos, perfil deseable, publicaciones, cual es su perfil academico, que institucion expidio sus titulos y grados obtenidos, fecha de titulacion, titulo de tesis y numero de titulo de licenciatura, maestría y doctorado Solicito informacion de la produccion academica de jefe de carrera y profesor de Enfermeria de la UNISTMO Luis Amado Ramirez Chang, sus publicaciones, investigacion, produccion propia en cuerpos academicos, perfil deseable, publicaciones, cual es su perfil academico de cada uno, que institucion expidio sus titulos y grados obtenidos, fecha de titulacion, titulo de tesis y numero de titulo de licenciatura, maestría y doctorado Solicito informacion de puesto y categoria de Miriam Lorena Zea Gonzalez, actividades que realiza, salario percibido, perfil del puesto, grados academicos, institucion que expide el grado academico fecha de titulacion o certificado de estudios Solicito informacion de Valeria Gomez Robles Garcia, relacion laboral, duracion de relacion laboral, el motivo de su separacion de la institucion.</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud:</p>			
			<p>TOTAL 2</p>

[Handwritten signature and initials]

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00726419 y 00729919 -----

SEGUNDO: La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo -----

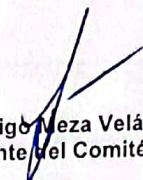
Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar.
CONSTE. -----



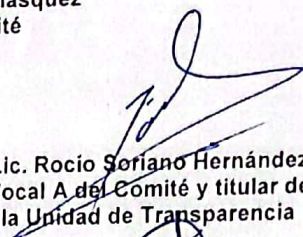
C.P. Erick Feria Sánchez
Secretario del Comité



Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité



L.I. Luis Rodrigo Meza Velásquez
Presidente del Comité



Lic. Rocio Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de
la Unidad de Transparencia



Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité

ACUERDO CT-SO-020-2019

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.-

En San Sebastián Tutla, Oaxaca, siendo las once horas del lunes nueve de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en el domicilio del mismo, sito en carretera Internacional Cristóbal Colón Tramo Oaxaca-Istmo, Km 555.5 Número 66, San Sebastián Tutla, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza Velásquez, Presidente; Contador Público Erick Feria Sánchez, Secretario; Licenciada en Derecho Rocío Soriano Hernández, Vocal A y Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada en Derecho Lisette Soriano González, Vocal B y Licenciado en Derecho Félix David Antonio Medrano, Vocal C.**

En uso de la palabra, el **Licenciado en Informática Luis Rodrigo Meza**, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Técnico para que dé cuenta con las solicitudes de acceso a la información registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.

N. P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1 y 2	<p>Folio: 00756519 y 758319</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p><i>se solicita informacion acerca de Oscar Mendez Espinosa de las instituciones federales, estatales y del SUNEQ, que son sujetos obligados, para confirmar si esta persona fue contratada en la UNISTMO mediante concurso de oposición para obtener definitividad con una categoría de profesor asociado C, sin méritos académicos, de docencia e investigación y sin previo año de impartir docencia dentro de la UNISTMO como lo indica el reglamento de personal académico, informar por qué fue examinado por el Dr Pafnuncio Antonio Ramos, Dr. Manel Rios Morales, ambos sin ser personal de la UNISTMO y por el ingeniero Ernesto Santiago Cruz, cuya especialidad es ingeniería en UNISTMO Tehuantepec. Porque se le aplico a Oscar Mendez Espinosa el examen de oposicion con prueba didáctica ante grupo con el tema: Metodología para la realización del diccionario multivariante zapoleco, que no pertenece a la currícula de la carrera de Administración Pública a donde quedo adscrito, y viola el reglamento nuevamente donde se tiene que</i></p>	<p>ESTIMADO(A) SOLICITANTE:</p> <p>Respecto a la información solicitada esta Secretaría Ejecutiva dentro de sus archivos no posee o cuenta con información relacionada a la Universidad del Istmo, por lo que con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la unidad de transparencia de la Universidad del Istmo ubicada en Campus Ixtepec, con domicilio en Carretera Ixtepec a Chihuitán Km. 1.5, Ciudad Ixtepec, Oaxaca C.P. 70110. Teléfono oficial: (971) 7127050 Ext. 221. Correo electrónico enlace@biann.unistmo.edu.mx, o bien si usted considera que se han cometido posibles hechos de corrupción, se le invita a que presente su denuncia ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, quien es la autoridad encargada de investigar dichos hechos, se le proporcionan los siguientes contactos, teléfono (951) 501 69 00 ext. 21452 y el correo electrónico: fiscaliaanticorrupcion@fge.oaxaca.gob.mx</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>09/09/2019</p>	<p>Confirma</p>

<p>sortear el tema para presentar ante grupo y en documento escrito otro tema de la currícula. Si esta persona fue contratada por obra determinada para hacer el diccionario y en lugar de eso se le dio un contrato de profesor investigador asociado C, de la carrera de Administración Pública, al término de la actividad para la que fue contratado en mayo de 2018, que actividades realiza desde entonces, pues violando el reglamento académico del SUNEQ, se le ha seguido pagando un salario de más de 20 mil pesos mensuales desde mayo de 2018, sin que haya compromiso académico o por obra determinada, por lo que se presume se trata de un fraude. confirmar esta información o explicar que pasa con estas violaciones al reglamento y si los sujetos obligados federales y estatales avalan este salario devengado de manera irregular. Se pide información de el costo total del proyecto de Diccionario Multivariante Zapoteco y no solo de la impresión, desglosado por gasto, fecha y lugar del gasto, incluir el nombre y cargo del responsable o de la responsable de autorizar estos recursos económicos en la UNISTMO Se pide informen los sujetos obligados la razón por la que Oscar Mendez Espinosa en el año 2013 se le contrato con definitividad como profesor investigador asociado C por 20 482 pesos y 88 centavos, violando el reglamento académico del SUNEQ y porqué obtuvo un aumento al año 2019 de 21.60 por ciento, sin que el resto del profesorado de esta ni de otra categoría se le haya incrementado el salario en esta proporción. Expliquen los sujetos obligados federales, estatales y del SUNEQ, porque una persona contratada por obra determinada, se le realiza un concurso de oposición para ocupar una plaza de profesor Investigador asociado C, con que méritos académicos se le otorga un incremento de 20 mil 482.88 pesos a 24 mil 907 pesos en 5 años Por que Oscar Mendez Espinosa se ostenta como doctor en el SUNEQ y no tiene este grado, porque aparece en la currícula de la carrera de Administración Pública y no es docente de dicha carrera y si esta contratado como docente de dicha carrera.</p>	<p>Atentamente Lic. Rocío Soriano Hernández Responsable De La Unidad De Transparencia</p>		
--	---	--	--

A
1
→
P
D

<p>Explicar porque no hay dentro de la UNISTMO personal que revise la forma en que se publicitan sus eventos de manera que pueden ostentarse como profesores de cátedras inexistentes y congrados ficticios como el caso de Oscar Mendez Espinosa Se anexa información proporcionada por la unidad de transparencia de la UNSTMO donde se informa de todas estas irregularidades</p> <p>Otros datos para facilitar su localización:</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: uno</p>			
			<p>TOTAL 2</p>

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00756519 y 00758319 -----

SEGUNDO: La Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----


C.P. Erick Feria Sánchez
Secretario del Comité


L.I. Luis Rodríguez Meza Velásquez
Presidente del Comité


Lic. Rocío Soriano Hernández
Vocal A del Comité y titular de la Unidad de Transparencia


Lic. Lisette Soriano González
Vocal B del Comité


Lic. Félix David Antonio Medrano
Vocal C del Comité